

VENTE  
1610

que comunmente nombra las dhas  
por los miramientos de los Señores D. Juan de Ovando  
y D. Juan de Toledo y de los Señores conguamoy  
y de los señores de la ciudad de la villa de  
S. Lemnidad

Y para su mayor y mejor conocimiento y entendimiento  
de las personas de los señores de la villa de la villa de

Juan de Ovando  
Juan de Ovando  
Juan de Ovando

Juan de Ovando  
Juan de Ovando  
Juan de Ovando

Juan de Ovando  
Juan de Ovando

Y para su mayor y mejor conocimiento y entendimiento  
de las personas de los señores de la villa de la villa de  
S. Lemnidad

Juan de Ovando  
Juan de Ovando

Decreto de 2 de Agosto de 1510 en la villa de Cieza entre Juan de Ovando

